




UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

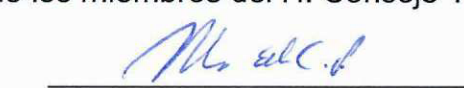
En la ciudad de Poza Rica Ver., el 22 de Enero de 2020 a las 09:00 horas reunidos en la Coordinación los miembros del H. Consejo Técnico del Centro de Idiomas se procedió a evaluar la currícula de los maestros participantes para ocupar las Experiencias Educativas Vacantes Temporales **Lengua II**, como docente de asignatura para el periodo **FEBRERO – JULIO 2020** con base en el aviso publicado al interior de la Entidad Académica del día 14 de enero de 2020 y a lo establecido en la Legislación Universitaria Título III, Capítulo I y II, artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, obteniéndose los siguientes resultados:

HORAS	Sede de Impartición	SECCIÓN	SISTEMA ESCOLARIZADO	TCC	PLAZA	SOLICITANTES	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO
6	Cirujano Dentista / Poza Rica	2	Lunes, Miércoles y Jueves 07:00 – 09:00	IOD	3855	Daved del Valle Morales / Bertha Guadalupe Rosas Echeverría / Ángel David Bustos Núñez	N1-ELIMINADO 87 N2-ELIMINADO 87 N3-ELIMINADO 87	Bertha Guadalupe Rosas Echeverría
6	Psicología / Poza Rica	1	Lunes a Jueves 15:00 – 16:00 Viernes 14:00 – 16:00	IOD	17772	Guadalupe Vargas García / Ángel David Bustos Núñez	N4-ELIMINADO 87 N5-ELIMINADO 87	Guadalupe Vargas García

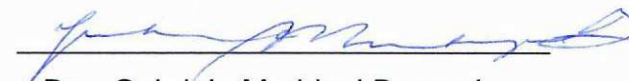
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la evaluación, siendo las 11:45hrs. del día 22 Enero de 2020

Firma de los miembros del H. Consejo Técnico


Ing. Alvar Gerardo Hernández Maya
(suplente)


Lic. Marissa del C. Vázquez Patiño


Mtra. Lilia Olivia Rodríguez Rocha


Dra. Gabriela Madrigal Barragán
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso
Poza Rica – Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."